# **ACUERDO SRPA/1/2023 por el que se da a conocer la suspensión de labores en la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por caso de fuerza mayor, en virtud del paso de la tormenta tropical Max(DOF 18 octubre de 2023)**

## **Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Sala Regional del Pacífico y Auxiliar.**

**SRPA/1/2023**

SUSPENSIÓN DE LABORES EN LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR CASO DE FUERZA MAYOR, EN VIRTUD DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL MAX.

**Acapulco de Juárez, Guerrero, diez de octubre de dos mil veintitrés.-** Con fundamento en los artículos 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; primero y segundo del Acuerdo SS/6/2018 que regula el "Procedimiento para determinar la suspensión de labores en las Salas Regionales por casos urgentes, fortuitos o de fuerza mayor", emitido el 7 de marzo de 2018, por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 siguiente; así como el numeral 33, fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y en virtud de que es un hecho público el paso de la Tormenta tropical "Max" frente a las costas de Guerrero durante el día **martes diez de octubre de dos mil veintitrés,** que tocó tierra a las 12:00 horas del día nueve de octubre, en el municipio de Petatlán, de esta entidad federativa, el fenómeno presenta vientos sostenidos de 95 kilómetros por hora, y rachas de 110 kilómetros por hora, y un desplazamiento de hacia el nor-noreste a siete kilómetros por hora, mismo que provocó intensas lluvias y estado de alerta por sus efectos, desde Acapulco y hasta Zihuatanejo, Guerrero; y con el propósito de proteger la seguridad de las personas servidoras públicas y justiciables que acuden a este órgano jurisdiccional, se

**ACUERDA**

**Primero.-** Se suspenden las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar de este Tribunal el día 10 de octubre de 2023, por lo que en esa fecha no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

**Segundo.-** Comuníquese a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular o de la Secretaría General de Acuerdos.

**Tercero.-** Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional del Pacífico y Auxiliar.

**CÚMPLASE.-** Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Presidente de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, M.P.M.L. **Alejandro Ubando Rivas**.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, Mtro. **Edgar Eugenio Navarro Ibarra**.- Rúbrica.

**(R.- 543576)**